Cerro Sombrero, 08 de mayo de 2013.

## NUM 357 /(SECCION B)

## VISTOS:

- Las diferentes actividades realizadas por la II. Municipalidad de Primavera y las múltiples funciones que cumplen los funcionarios municipales.
- La solicitud de reconocimiento de horas extras del funcionario.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2013.
- 4) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 5) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

## DECRETO

1º RECONOZCASE, el trabajo extraordinario del Sr. ANDRES GARCES GONZALEZ, Auxiliar Grado 16º a Contrata, de la E.S.M, efectuadas durante el mes de abril de 2013.

AND DE AND

ALCALDE

2º PAGUESE, las horas extras acumuladas durante el

mes de abril de 2013.

LIDAD DE AP

SECRETARIA

MUNICIPAL

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE interesado, PUBLIQUESE, en el Portal de Transparencia y una vez hecho,

ARCHÍVESE.

CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO Alcalde